

SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONES CLASES A, B, C Y D DEL 24 DE ABRIL DE 2024

- Se resolvió por unanimidad designar a los señores Adolfo Alberto Saglio Zamudio y Georgina Marioni en representación de los accionistas Estado nacional – Ministerio de Transporte, y Corporación América S.A., respectivamente, para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
- Se resolvió por unanimidad que la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2023 se dé por leída y se omita su transcripción en actas, como así también sea aprobada.
- Se resolvió por unanimidad que el resultado positivo de \$9.406.678.415 tenga el siguiente destino: (i) \$58.044.335 a la constitución de la reserva legal, hasta el 20% del capital social más el ajuste de capital; y (ii) el saldo de \$9.348.634.080 a la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras y para garantizar el pago de futuros dividendos, en su caso.
- Se resolvió por unanimidad que sea aprobada la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Se resolvió por unanimidad que sea aprobada la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Se resolvió aprobar por unanimidad el pago de honorarios a los directores Máximo Luis Bomchil, Orlando J. Ferreres, Jorge J. González Galé, y Agustín Herrera por la suma de \$30.014.000 cada uno, y al señor Aníbal J. Pitelli por la suma de \$30.651.000.
- Se aprobó por unanimidad delegar en el directorio el pago de anticipos de honorarios a los directores, sujeto a lo que resuelva la asamblea de accionistas que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.
- Se resolvió por unanimidad que se les abone a los miembros de la comisión fiscalizadora la suma total de \$7.506.000 por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Se resolvió en asamblea especial de accionistas de las clases A, B y C de acciones, por unanimidad de cada clase, que se pase a un cuarto

intermedio hasta el día 6 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la designación de los integrantes del directorio por las clases A, B y C de acciones.

- Se resolvió en asamblea especial de accionistas de la clase D de acciones, por unanimidad de clase, designar al señor Francisco José Trezza Silva como director titular, con vencimiento del mandato el 31 de diciembre de 2024, y no designar directores suplentes.
- Se resolvió en asambleas especiales de accionistas clases A y B y C, por unanimidad de cada clase, que se designe a los doctores Patricio Alberto Martín como síndico titular y Francisco Martín Gutiérrez como síndico suplente por la clase A de acciones; a los doctores Alejandro Esteban Messineo como síndico titular y Ariadna Laura Artopoulos como síndico suplente por la clase C de acciones; y a los doctores Tomás Miguel Araya como síndico titular y Federico Campolieti como síndico suplente por la clase B de acciones.
- Se resolvió por unanimidad designar como contadores para certificar los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2024 al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., firma miembro de PriceWaterhouseCoopers, y en su carácter de auditores externos de esa firma, a los contadores públicos Juan Manuel Gallego Tinto y Mariano Carlos Tomatis, como auditores titular y suplente, respectivamente, o a los profesionales que eventualmente dicha firma designe al efecto.
- Se resolvió por unanimidad: (i) adicionar a los destinos de fondos provenientes de la emisión de cada Serie o Clase de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) a ser emitidas o re-emitidas en una o más clases y/o series, con o sin recurso, con o sin garantía, subordinadas o no (el “Programa”), la posibilidad de que la Compañía contemple, conforme lo previsto por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” establecidos en el artículo 4.5 del Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de la CNV (sus modificatorias y complementarias), el financiamiento o refinanciamiento de proyectos o actividades con fines verdes, sociales y/o sustentables en línea con los Principios de los Bonos Verdes (“Green Bond Principles”), los Principios de los Bonos Sociales (“Social Bond Principles”, la Guía de Bonos Sostenibles (“Sustainability Bond Guidelines”), y los Principios de Bonos Vinculados a la Sustentabilidad (“Sustainability-Linked Bonds Principles”) emitidos por la International Capital Market Association (“ICMA”), y/o o cualquier normativa sobre la emisión de valores negociables temáticos

que dicte la CNV y/o un mercado autorizado del país o del exterior y/o un organismo especializado, pudiendo incorporarse a cualquier panel que se cree en el futuro en mercados locales y/o internacionales donde se listen este tipo de bonos según se detalle en el Suplemento de Prospecto correspondiente; (ii) prorrogar el plazo del Programa por el término legal de cinco (5) años; y (iii) actualizar el prospecto del Programa de conformidad con lo requerido por el artículo 46, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

- Se resolvió por unanimidad autorizar a los doctores Florencia Pagani, Lucila Primogero, Luciano Zanutto, Alfonsina Sanz Falco, Yazmin Tek, Camila Belén Gonzalez Lima y Lorenzo Devinenti, a la señora Andrea Fabiana Paredes, y a quienes estos designen, para que en forma individual e indistinta tramiten la inscripción de lo resuelto en esta asamblea ante el Registro Público y realicen las notificaciones correspondientes a la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A., para lo cual quedan facultados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas y realizar cualquier acto conducente al cumplimiento del mandato otorgado.

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de relaciones con el mercado
1343893.v1.asf